

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; SE REUNIERON LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: LA MAESTRA ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; LA MAESTRA THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO, CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; EL MAESTRO JORGE ARMANDO POOT PECH, CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; ASÍ COMO EL MAESTRO JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SESIÓN  
23 DE MAYO DE 2021  
18:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PES/083/2021.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PES/084/2021.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/PESVPG/022/2021.
4. ASUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Muy buenas tardes integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintiuno, damos inicio a la sesión remota de la Comisión de Quejas y Denuncias convocada para este día, por lo que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones, en correlación con los artículos 122 quinto párrafo y 124 del Reglamento de Quejas y Denuncias, ambos de este Instituto, atentamente pido al Secretario Técnico, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Muy buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta de la Comisión, con su permiso y el permiso de la Consejera y el Consejero que integran la misma, procedo a pasar lista de la asistencia de la presente sesión, convocada para celebrarse el día de hoy a esta hora; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Buenas tardes, presente.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Buenas tardes Consejera; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Buenas tardes a todas y todos, presente.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejero, muy buenas tardes; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Presente.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera, buenas tardes; Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que contamos con la asistencia remota de la totalidad de las y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** En consecuencia y considerando la asistencia de la totalidad de las y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero del Reglamento de Sesiones, en correlación con el artículo 127 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, en mi calidad de Consejera Presidenta de la Comisión, siendo las diecinueve horas con un minuto del día veintitrés de mayo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión convocada en tiempo y forma para celebrarse el día de hoy; Secretario Técnico dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Claro que si Consejera Presidenta de la Comisión, con mucho gusto; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** En este punto solicito la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día y los proyectos de Acuerdos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; para lo cual, le solicito al Secretario Técnico, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las y al integrante de la Comisión, con derecho a voto, que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; gracias Consejero, Consejera Thalía; gracias Consejera; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Considerando la dispensa autorizada, integrantes de la Comisión está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; si no es el caso, Secretario Técnico le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día de la presente sesión.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las y al integrante de la Comisión, con derecho a voto, que estén a favor, se sirvan por favor levantar la mano, si son tan amables; muchas gracias; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el orden del día, ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Secretario Técnico sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Con todo gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/083/2021.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?; adelante Consejera Thalía.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Perdón nada más voy a ratificar; ¿este es el ochenta y tres, el de Movimiento Ciudadano contra Fuerza por México?

**Secretario Técnico de la Comisión:** Si Consejera.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Bueno en ese sentido voy a manifestar que no voy acompañar al proyecto, ya tuvimos una reunión de trabajo en donde expuse en términos generales, perdón en términos más precisos, sin embargo lo voy a mencionar ahorita en términos generales; no comparto las medidas de bajar las publicaciones de las redes sociales, en este caso del Facebook, en específico la que se está decretando procedente en este proyecto de Acuerdo, que es entrega de

dulces, piñatas, pelotas y bloques así como las promesas de ofertar empleo y de que también se derivan de publicaciones, en ese sentido quiero comentar que yo creo que no se estaría cumpliendo ningún cese de un acto de estos que son de los que se está el doliendo el quejoso y que en todo caso únicamente estaríamos determinando sobre actos que ya están consumados, yo creo que en ese sentido no le veo ningún efecto a que se baje la publicación, me parece que son temas que efectivamente se tendrán que abordar de fondo, pero no para medida cautelar; gracias.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, yo además igual quiero manifestar que tampoco acompañaré al proyecto, además de las no sé si alguien más desea hacer uso de la voz; adelante Consejero Jorge.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Muchas gracias, además igual que la Licenciada Thalía quiero manifestar que tampoco acompañaré al proyecto, además de las observaciones hechas por la Consejera Thalía Hernández a la cual yo coincido pero abonaría a que desde mi personal punto de vista la Ley no prevé respecto a solamente la entrega de bienes si no que esto tendría que ser a través de una publicidad de partido político, candidato o coalición en el caso específico desde mi particular punto de vista no acontece ya que es una entrega de bienes, sí, incluso es permitido por la Ley la cual no tiene ningún tipo de propaganda política y tampoco esta acreditado en autos que la misma sea a través de condicionamiento de votar a favor de algún candidato en específico o que en su caso sea por la entrega de alguna programa social, en el caso de las solicitudes de empleo o de trabajo, desde mi personal punto de vista como cualquier estrategia política y así lo he señalado la propia Sala Superior, forma parte de la propaganda política, forma parte de las propuestas de trabajo, más allá de las estrategias que se quieran señalar, en efecto quizá en al menos en un video se señala y se acredita que la presidenta del partido político en el municipio denunciado, eso afecta la posibilidad de emplear en caso de ganar o de llegar al gobierno y en ese caso se ve al menos necesariamente que existe la entrega de algunas solicitudes de trabajo, pero al menos en el proyecto lo único que se señala es que se baje esa publicidad de las páginas de redes sociales, me parece que en caso de medidas cautelares esto a nivel municipal, porque en todo caso sería una cuestión de fondo y que la autoridad competente sería valga la expresión, quien tenga esas facultades para determinar si ese condicionamiento o esas acciones realmente vulneran o no la Ley, en caso específico no considero que sea cuestión de medidas cautelares bajar una publicidad que en estricto sentido no se señalan si en efecto se entrega una solicitud de empleo y mucho menos que este acreditado que esa solicitud de empleo contenga datos específicos al menos no esta señalado en autos por eso no acompaño al proyecto y digamos señalemos digamos que votaré en contra del proyecto; sería cuanto.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Gracias Consejero, bueno en este punto a mí si me gustaría señalar que si acompaño al proyecto como lo sostuve en la reunión previa de trabajo, si bien pudiere acompañarlo con el hecho de que en el caso de entrega de supuestos bloques, piñatas y demás accesorios que se señalan en la queja, se están llevando a cabo por parte de dichos candidatos es un acto consumado, me parece que en el caso de las solicitudes de empleo, el hecho de que continúe el link o esas publicaciones dentro de su red social, se sigue dando esa publicidad a esa situación y si bien

no señalan de manera expresa de que el solicitar un trabajo lleva consigo el votar a favor de este candidato, me parece que de manera implícita se hace, es un forma de decir; si votas por mí tienes un empleo seguro, si votas por mí tú vas a tener un empleo la próxima administración de Puerto Morelos y es una forma también de coaccionar el voto al electorado, es por eso que yo en ese sentido si estaría a favor de la procedencia del bajado del links que tiene que ver con la solicitud de empleo; si bien comparto que a lo mejor pudiese ser que haría falta una cuestión de tutela preventiva en establecerle al quejoso o en este caso al denunciado que dejase de hacer este tipo de acciones, sí creo que con el bajado por lo menos del link se deja de publicitar esa acción que en términos del dos noventa de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales me parece que encuadra muy bien el sentido de que no pueden estarse ofertando ningún tipo de beneficios directos e indirectos, mediatos e inmediatos, en especie o en efectivo que pudiese implicar también la entrega de algún bien o servicio para sí o para interpósita personal; es por eso que yo en este tema si le estaría acompañando por lo que ma: cataré a favor del proyecto ya sea en los términos o en su caso si se hubiese llegado a un consenso de que únicamente fuese como hechos consumados en entregas de piñatas y demás accesorios que ahí se señalan y la procedencia del tema de la solicitud de empleo, sería cuanto Secretario; en ese sentido, si no existe más comentarios al respecto, le solicitaría Secretario Técnico que someta a aprobación, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes mencionado.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/083/2021; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** En contra del proyecto por las razones antes expuestas.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech:** En contra del proyecto por las razones expuestas.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejero; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** A favor en los términos que señalé.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido rechazado por mayoría y consecuentemente en términos de las manifestaciones y los razonamientos hechos por la mayoría, se estarían haciendo el engrose correspondiente; gracias.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Gracias Secretario; Secretario Técnico sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión** Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina sobre la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/084/2021.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?; adelante Secretario.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera muy amable, con su permiso, con el permiso de la Consejera y el Consejero; únicamente para hacer constar que hemos recibido diversas observaciones al proyecto que han sido consideradas para los efectos correspondientes en el contenido del mismo; sería cuanto.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Gracias, preguntaría si ¿alguien más desea el uso de la voz?; si no es el caso, Secretario Técnico le solicito someta a aprobación, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo con las precisiones señaladas.

**Secretario Técnico de la Comisión:** En esos términos Consejera Presidenta de la Comisión y con su permiso; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina sobre la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PES/084/2021; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Con el proyecto.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech

**Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech:** A favor del proyecto con las consideraciones señaladas señor Secretario.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Muy amable Consejero, gracias; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Aprobado con las precisiones.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Muchas Gracias Consejera; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Secretario Técnico sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión** Con todo gusto Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina sobre la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PESVPG/022/2021.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?; adelante Secretario.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera Presidenta de la Comisión, nuevamente con el permiso; únicamente para hacer constar que hemos recibido de la misma manera observaciones al proyecto las cuales han sido consideradas en el contenido del mismo para los efectos correspondientes; muchas gracias.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Preguntaría si ¿alguien más desea el uso de la voz?; si no es el caso, Secretario Técnico le solicito someta a aprobación, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo con las precisiones señaladas.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Con su autorización Consejera Presidenta de la Comisión; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina sobre la medida cautelar solicitada en el expediente registrado bajo el número IEQROO/PESVPG/022/2021; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Aprobado.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech:** A favor del proyecto con las consideraciones señaladas señor Secretario.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Muy amable Consejero, gracias; Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Aprobado con las precisiones.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Gracias Consejera; Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Secretario Técnico sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Consejera Presidenta de la Comisión; le informo que el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

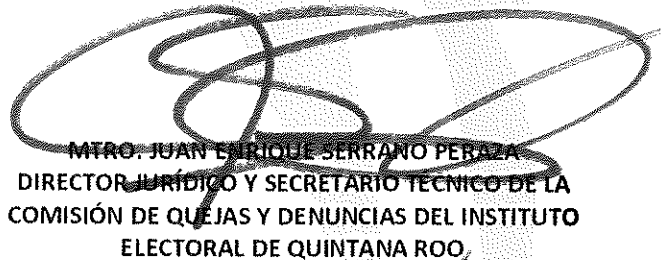
**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** Preguntaría si ¿alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?, si no es el caso; Secretario Técnico, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Consejera Presidenta de la Comisión le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión remota.

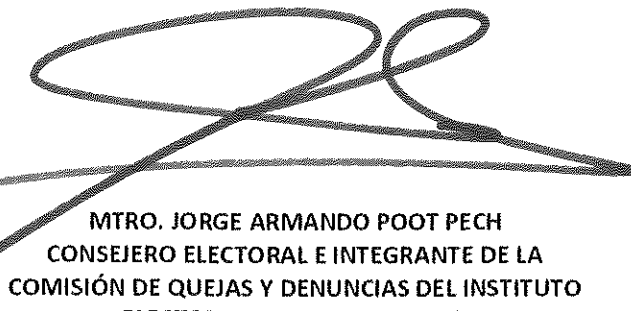
**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión:** En consecuencia y en virtud de no haber otro asunto que tratar se clausura la presente sesión remota, siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veintiuno, gracias a todas y todos por su asistencia; buenas tardes.



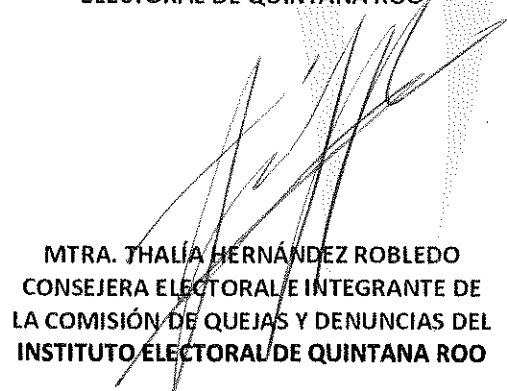
MTRA. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



MTRO. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA  
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



MTRO. JORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE QUINTANA ROO



MTRA. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECIOCHO HORAS.